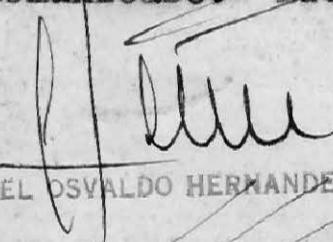


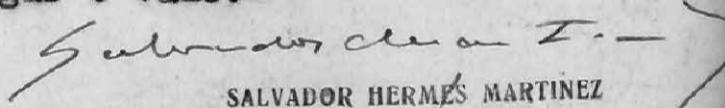
A C T A N° 6 6 5

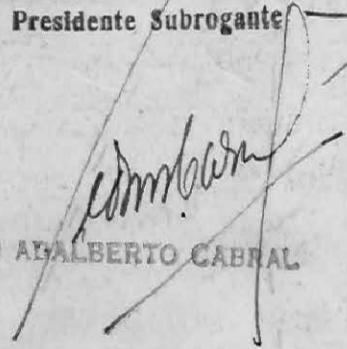
En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día cinco de junio de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral, encontrándose ausente con licencia el señor Presidente doctor / Natalio Heredia para considerar, PRIMERO. Procurador Osvaldo Eduardo Giotta, Secretario en lo Civil, Comercial, Administrativo, Laboral y de Competencia Originaria del Superior Tribunal-s/licencia (nota n° 1030/70-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia y las razones en ella invocadas, ACORDARON: prorrogar por ocho días hábiles la licencia del Secretario en lo Civil, Comercial, Administrativo, Laboral y de Competencia Originaria del Superior Tribunal, Procurador Osvaldo Eduardo Giotta, a partir del día 3 y hasta el 12 del corriente mes inclusive, con cargo de oportuna justificación. SEGUNDO. Ministro doctor Carlos Roberto Soriano-s/comunicación del dictado de un curso de perfeccionamiento a nivel universitario a Oficiales de la Policía Provincial, en materia de Derecho Penal (nota n° 1042/70-Sec. Adm.). Atento a / lo manifestado por el señor Ministro, ACORDARON: tener presente. TERCERO. Enriqueta Pérez de Tapia, Oficial de Despacho del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 3, solicita pago de diferencia de sueldo por haber subrogado la Secretaría del citado Juzgado (nota n° 808/70-Sec. Adm.). Vista la nota que antecede, lo informado por el señor Contador y la Secretaría Administrativa y de Superintendencia de este Superior Tribunal, / ACORDARON: disponer el pago de la diferencia de sueldo correspondiente a la Oficial de Despacho del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 3, Señora Enriqueta Pérez de Tapia, desde el día 3 de febrero y hasta el 27 de abril del co- //

//rriente año. CUARTO. Resolución de Presidencia designando en el día de la fecha, por razones de urgencia, como subrogante de la doctora Lilliana H. Montral al Secretario en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal, ACORDARON: ratificar lo dispuesto por la Presidencia. QUINTO. Secretaria Administrativa y de Superintendencia informa sobre las inasistencias y tardanzas del personal durante el mes de mayo del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en los Acuerdos/ n° 120, punto 7° y n° 145, punto 1°, ACORDARON: descontar de los haberes de los agentes Aníbal Domingo Villanueva, Pedro Ricardo Nieva, Dina Yolanda Riveros, Lidia Cabral de Bracamonte y Delosantos Fretes, la parte correspondiente a un cuarto de su retribución diaria promedio; sancionar con apercibimiento a la agente Gloria Beatriz Montoya de Román, por tener cuatro inasistencias sin aviso y pendientes de justificación, y con apercibimiento y descuento de un día de su retribución diaria, al agente Julio Arce; comunicar a Contaduría a sus efectos. Al tratarse el punto 2°, el señor Ministro doctor Carlos Roberto Soriano, pide permiso y se retira, regresando luego de ser considerado aquél. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se registre y comunicase.- Edo. "prorrogar". Vale.-


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ


CARLOS ROBERTO SORIANO


SALVADOR HERMÉS MARTÍNEZ
Presidente Subrogante


PEDRO ABALBERTO CABRAL